

Ambato, 31 de diciembre de 2024

**ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS / REPRESENTANTES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA  
GERENTE GENERAL  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "KISAPINCHA" LTDA.**

De mis consideraciones:

La Auditoría Interna, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 230, Sección 8 "Del Control y Auditoría", Capítulo 3 "Disposiciones comunes para el Sistema Financiero Nacional" del Código Orgánico Monetario y Financiero, que establece las responsabilidades del Auditor Interno y las actividades de cumplimiento normativo, pone en conocimiento de los órganos de gobierno de la Cooperativa el presente informe.

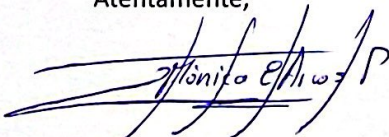
La Administración de la Cooperativa es la única responsable del diseño, implementación y adecuado funcionamiento del sistema de control interno. En este marco, corresponde a la Auditoría Interna verificar el cumplimiento y la efectividad de dicho sistema; no obstante, es preciso señalar que la revisión efectuada no necesariamente revela la totalidad de las debilidades significativas existentes, dado que la efectividad de los controles internos puede variar en el tiempo como resultado de cambios en las condiciones operativas, en los procedimientos establecidos o en la normativa aplicable.

El trabajo de auditoría fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y tuvo como objetivo evaluar la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, así como promover la adopción de medidas correctivas que fortalezcan la capacidad de la Cooperativa para mantener recursos suficientes y cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

En mi opinión, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "KISAPINCHA" LTDA. mantiene, en términos generales, un sistema de control interno razonablemente adecuado y alineado con la normativa vigente aplicable al sector financiero popular y solidario.

La evaluación realizada no evidenció debilidades materiales que comprometan la confiabilidad de la información financiera ni el logro de los objetivos institucionales; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora que, de ser implementadas, contribuirán al fortalecimiento de la estructura de control interno y a la mejora de la eficiencia operativa de la institución.

Atentamente,



Mónica Arcos

Auditora Interna Coac Kisapincha